

Expediente: **711/20**

Carátula: **TORRES FRANCISCO NICOLAS C/ A.A.V. SRL , LAZARTE JUAN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO

27242007714 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-ACTOR

900000000000 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO

900000000000 - RONDOLETTI, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO

23337031889 - A.A.V. S.R.L., -DEMANDADO

20338879327 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 711/20



H105035156724

JUICIO: TORRES FRANCISCO NICOLAS c/ A.A.V. SRL , LAZARTE JUAN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 711/20. Juzgado del Trabajo VIII nom

NOTA: Informo que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. Tanto la parte actora como la demandada presentaron sus alegatos en tiempo oportuno. Es mi informe. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024. Presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024.

- A las presentaciones ingresadas en fecha 24/06/24 y por los letrados Carranza y Granado:

1. Téngase presente lo informado precedentemente. Agréguese los alegatos presentados en tiempo oportuno por las partes.
2. Previo a pasar a resolver, sirvan acompañar los letrados intervinientes sus respectivas constancias de inscripción ante la AFIP, ello a los fines de la oportuna regulación de honorarios.
3. Notifíquese a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio Ley N° 9.531).- CKM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.